



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00482843--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Centro Piloto de Detección de Errores Metabólicos -C.E.P.I.D.E.M.- de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Adela Sembaj, en la que solicita la baja definitiva de un teléfono fax, por encontrarse obsoleto y no es posible su reparación;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino orden 12;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un teléfono fax, perteneciente al Centro Piloto de Detección de Errores Metabólicos -C.E.I.D.E.M.- de la Facultad de Ciencias Médicas, detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

